

# La Opinión

SEMENARIO INDEPENDIENTE

AÑO IV.

Trujillo, Jueves 28 de Septiembre de 1911

NÚMERO 196.

## De Ferrocarril

Tan justa y grande es la alegría que Trujillo y su comarca recibe con las últimas noticias sobre el ansiado ferrocarril, como justa y grande es la satisfacción que cabe a la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía», ante el resultado de las gestiones hechas en solución de tan importante problema.

Si el éxito ha coronado los trabajos que con tanto entusiasmo y tenacidad emprendieron ese puñado de varones amantes del progreso material de esta olvidada región, y si los trujillanos tan amantes de lo suyo, reconocen los incalculables beneficios que necesariamente han de seguirse para todos, con que la locomotora cruce estos berrocales trayéndonos aire de progreso, elementos de nueva vida y caminos anchurosos para salir del aislamiento en que veníamos envueltos, es claro y evidentísimo, que la gratitud escribirá en la generación presente y las que la sucedan merecido testimonio de reconocimiento merecido a cuantos elementos forman en la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía».

Es lo menos que pueden merecer nuestros paisanos y la más pequeña remuneración a los constantes afanes que, con tanto acierto dirigidos, consiguieron tan feliz resultado.

LA OPINIÓN, al felicitarle de tan fausto suceso, comunicando a sus lectores las noticias de anuncios de subastas, felicita a la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía» enviándola agradecido y sentido aplauso.

A continuación publicamos aquellos datos que sobre el particular inserta la *Gaceta* de los días 24 y 25 del actual.

### «SUBASTAS»

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

FERROCARRILES.—CONCESIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 15 del actual, esta Dirección General ha acordado señalar el día 27 de Noviembre próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la concesión del ferrocarril secundario con garantía de interés por el Estado, de Cáceres a Trujillo.

El acto se verificará en esta Corte, en el local destinado al efecto en este Ministerio, ante el Director general de Obras Públicas ó persona en quien al efecto delegue, observándose lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento, para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles secundarios, y en la Instrucción

aprobada en 19 de Marzo de 1852, según se previene en la Real orden antes citada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel del sello 11.º, acompañándose en otro pliego aparte la cédula personal y el documento que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos como fianza la cantidad de 62.684,46 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, calculados al tipo que para el efecto señalan las disposiciones vigentes.

En los sobres de ambos pliegos escribirán los proponentes sus nombres.

La licitación versará en primer término, sobre disminución del capital, cuyo interés garantiza el Estado, cuantía de interés, disminución asimismo de los plazos de concesión y de la garantía y modificación de la fórmula, por la que hayan de calcularse los gastos de explotación en forma que resulten éstos amonrados, según dispone el artículo 31 del mencionado Reglamento, y si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en la forma que en el mismo artículo se determina.

Se advierte:

1.º Que la Sociedad colectiva Cortés, Guillén y Compañía, es peticionaria de la concesión, con todos los derechos y obligaciones que de la legislación vigente se derivan, y que si se hallase en condiciones legales, podrá ejercitar el derecho de tanteo en el remate, por sí ó por medio de persona competentemente autorizada, para lo cual se prorrogará dicho acto, durante el plazo que determinan las disposiciones vigentes, á fin de que el interesado pueda hacer la correspondiente declaración, que en su caso se hará constar en el acta de la subasta.

Si transcurriese el plazo sin que haga declaración alguna el peticionario, se entenderá que renuncia al derecho de tanteo, y el Presidente declarará mejor postor al firmante de la proposición más ventajosa, adjudicándole provisionalmente la concesión, sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad.

2.º Que en el Negociado correspondiente de este Ministerio, se hallarán de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, la Real orden de aprobación del mismo, pliego de condiciones particulares y tarifa para la concesión que han de servir de base á la subasta.

Madrid, 16 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., Rufo G. Rendueles.»

Por su mucha extensión no insertamos el pliego de condiciones, tomando solo de él los datos que creemos más necesarios dar á conocer.

El ferrocarril será de Cáceres á Trujillo con las estaciones designadas en el proyecto aprobado (que serán las de Torreorgáz, Torrequemada, Torremocha, Ruanes y La Cumbre.)

El material móvil se compondrá de cuatro locomotoras, ocho carruajes para viajeros, cuatro furgones, veinte vagones cerrados y jaulas y veinticuatro descubiertos y plataformas.

El capital de construcción es de 6.278.446 pesetas 34 céntimos, y la fórmula por la cual en su día habrán de deducirse los gastos de explotación de los productos brutos, será:

$G = 1.500 \cdot 0'50 R$ .

El concesionario constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto

de fianza y en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique en la *Gaceta* la Real orden de concesión, la cantidad de 313.922 32 pesetas equivalentes al 5 por 100 del presupuesto aprobado, debiendo empezar las obras dentro de los tres meses siguientes á la fecha de concesión indicada y quedarán completamente terminadas en el plazo de tres años.

La concesión se hace por noventa y nueve años.

Las tarifas que se señalan, son:

Para viajeros, en carruaje de 1.ª clase, 0'10 pesetas por kilómetro, y en 2.ª idem, 0'06, y siendo el recorrido de la línea de 65 kilómetros aproximadamente, resultará que el viaje de Cáceres á Trujillo costará en 1.ª clase 6'50 pesetas y en 2.ª, 3'90 idem.

Todo viajero cuyo equipaje no pese más de 30 kilogramos, solo pagará el precio de su asiento.

No hacemos mención de los transportes de mercancías por ser la tarifa que se publica bastante extensa y variada, según las distintas clases que se anuncian.

En la *Gaceta* del día 25 y casi en idéntica forma, salvo los correspondientes detalles que anotamos, se anuncia la subasta por construcción del ferrocarril secundario con garantía de interés por el Estado, de Trujillo á Logrosán, la cual tendrá lugar en Madrid el día 28 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, respectivamente.

El citado ferrocarril tendrá las estaciones designadas en el proyecto aprobado, (que serán las de Trujillo, Santa Cruz-Conquista, Zorita, El Guijuelo y Logrosán.)

El material móvil será el mismo que el que se señala para el de Cáceres á Trujillo, variando el que en éste solo tendrá veintidós vagones descubiertos y plataformas en vez de los veinticuatro señalados para el otro proyecto.

El capital de construcción del ferrocarril es de 5.854.966 pesetas con 14 céntimos y la fórmula adaptada para los gastos de explotación es la misma que para el de Cáceres á Trujillo.

La fianza que el concesionario constituirá en la Caja de Depósitos, será de 292.748'31, y en idéntica forma que se establece para el otro proyecto, debiendo igualmente empezar las obras dentro de los tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la Real orden de concesión y quedar completamente terminadas en el plazo de tres años.

Las tarifas son iguales que las que se señalan para el de Cáceres á Trujillo, y por tanto, siendo el recorrido de este ferrocarril de 51 kilómetros próximamente, el viaje de Trujillo á Logrosán costará en 1.ª clase 5'10 pesetas, y en 2.ª, 3'06 idem.

## Tranquilidad

Las noticias que la Prensa diaria de Madrid nos ha dado durante la semana actual, son tranquilizadoras en lo que respecta á las huelgas.

Bilbao, Zaragoza, Valencia, Sevilla y otras grandes y pequeñas poblaciones donde los obreros sembraron la alarma, han vuelto á su vida habitual, la vida del trabajo. Aunque las consecuencias de estas perturbaciones del orden público no han sido generales ni numerosas, lo fueron muy dolorosas y sensibles,

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN LA LOCALIDAD, UN TRIMESTRE..... 1'50 PESETAS

FUERA DE ELLA..... 1'75 id.

NÚMERO SUEITO, 10 CÉNTIMOS. ATRASADO, 25.

Pago adelantado.

Inserciones, anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

Redacción, Domingo Ramos núm. 14, principal

donde se dirigirá toda la correspondencia literaria.

La administrativa, anuncios y reclamos, al administrador Ramiro Jiménez,

PLAZUELA DE SAN MIGUEL, 1, IMPRENTA.

No se devuelven los originales que se nos remitan, aun cuando no se publiquen, ni se admiten sin la firma de sus autores, siendo éstos responsables de ellos.

lo bastante para amargar la conciencia (si es que la tienen) de esos que bajo la blusa ocultan instintos de carniceros irracionales.

El obrero español, como todo obrero que á la par que encallece sus manos con la herramienta y acrisola la virtud del trabajo en su corazón, es resignado y humilde y ama la paz porque en ella y en su familia es donde encuentra esos ratos de felicidad que le remunerarán de los sufrimientos de sus faenas.

El obrero quiere el trabajo porque el trabajo le dá el jornal conque sostener á los suyos. Los zánganos sociales, los que medran y disfrutan del sudor del obrero vertido en las cajas sociales para defensa de sus intereses y auxilio de sus necesidades, son los que encalleciendo los sentimientos humanos se olvidan de los deberes para con la sociedad y su prójimo é impulsan al desgraciado, por su ignorancia y cobardía, á cometer atropellos inauditos.

Si el obrero fuera valiente y más ilustrado, jamás dirigiría sus tiros á la propiedad y al trabajo, los dirigiría á esos apóstoles del anarquismo, que no saben más que sermonear atrincherados en la oscuridad é inviolabilidad de sus escondrijos.

La huelga en esta ocasión habrá enseñado al obrero que solo él y nadie más que él pierde, siendo la menos pérdida los necesarios haberes en aquellos días de insubordinación á los preceptos que como padres, esposos y ciudadanos los obligan.

Aquí, donde el respeto y el trabajo tienen cerradas las puertas á esos encumbrados demagogos, enemigos de la luz y del bien, se recriminan esas bandálicas hazafias de las turbas y se protesta de esos movimientos anárquicos, ansiando que la ley no tarde en difundir sus resplandores y dé á cada cual su merecido.

## Granitos de arena

¿Te extraña, lector amable, el título con que encabezo estas líneas? ¿Te admira que, apesar de que un grano es cosa pequeña, y un grano de arena más pequeña aún, yo lo desmenuce todavía y ponga un diminutivo que apenas se palpa? Pues no creas que lo tiene puesto á humo de pajas, como dicen, ni que este encabezamiento no tiene, como todas las cosas, su razón y su por qué.

Y es que todo lo que he de decirte y tú has de ver, si sigues leyendo, no quiero que lo tomes como verdades de un maestro que enseña, ni que lo hayas de poner en práctica, como si fuera el *non plus ultra*; únicamente quiero que lo consideres como deseos de un amante de Trujillo y de sus grandezas, como una idea, un diseño de lo que tú y yo y todos los trujillanos podríamos hacer; y si te acomodaré tenerlo en cuenta para cuando llegue su día, será para mí una satisfacción haber contribuido, según mis fuerzas, al mayor esplendor y honra de nuestra Patrona, y si no te placiere, me servirá de gran consuelo el poder decir que el granito que yo aporté no hizo falta, fué innecesario porque ya tú sabías lo que debías hacer.

Y vamos al asunto:

Si, ya acabé mi preámbulo, ni presentación en escena, y sin más explicaciones, que creo no te hacen falta, ni yo te las daré, aunque quieras, entraré en materia, te expondré el objeto de estas cuartillas y con esto terminaré enseguida.

Es un hecho:

Y un hecho que no hace falta comprobar ni con documentos antiguos ni con tradiciones añejas; lo estamos palpando en nuestros días, lo estamos sintiendo á todas horas, lo estamos respirando á cada momento.

Todos los pueblos, desde el más insignificante villorrio hasta la ciudad más aristócrata, tienen



como una de sus más apreciables joyas una Virgen, y esa Virgen, que en unas partes se llama del Rosario y en otras del Puerto, que allí se la conoce con el nombre de la Virgen de los Desamparados y más allá con el de la Peña, es festejada con alegría universal por todos los fieles. Los hombres la veneran como a su reina, las mujeres la piden consejos como a su amiga, las doncellas buscan en ella amparo como en su madre y todos la reverencian y bendicen como su Dueña y Protectora y la rinden el culto más exquisito de su corazón, y la llevan grabada en lo más hondo de su alma y a ella acuden en sus desgracias y tristezas a buscar remedio y consuelo.

**También Trujillo.**

Tú también, noble y leal ciudad de Trujillo, tú también cuentas entre tus grandezas y tus glorias una Virgen de reconocida historia, una Virgen que desde allí, desde la muralla más alta de tu legendario castillo, vela por ti siempre, tendiendo su hermoso manto sobre tus habitantes cuando al mundo envuelven las negras sombras de la noche y bendiciéndolos gozosa cuando la luz del nuevo día rasga el denso velo de la obscuridad.

Y los trujillanos, los descendientes de los Pizarros y Garcías Paredes, de los Altamiranos y Loaysas, que aun sienten correr por sus venas la sangre de aquellos héroes, que dieron nuevas páginas de gloria a la brillante historia española, corresponden al amor de esa Virgen y la aman como hijos devotos y no se avergüenzan de confesarla ante el mundo como su bienhechora y Patrona.

Yo lo he visto. En la paz y en la guerra, en la felicidad y en la desgracia, he visto a fieles trujillanos que, ante aquella bendita imagen del castillo pedían unos por sus hijos que estaban defendiendo la patria, daban otros gracias afectuosas por algún beneficio recibido.

Esto lo he visto yo y tú quizás también, lector benévolo, que cuántos dolores y penas habrán sido allí llorados, cuántas desventuras allí cantadas, cuántas desgracias allí remedadas, de las que solo han sido testigos la Virgen bondadosa y aquellos vetustos y solitarios paredones!

**Otra prueba.**

¿No has visto como allá, en la bóveda aquella del castillo donde tiene su trono la Virgen, lo mismo en las noches largas y frías del invierno, como en las sofocantes y breves del verano, arden unas lucecillas tenues y débiles? Pues son farolillos costeados por los fieles trujillanos y que dan testimonio, a la vez que alumbran a la Virgen, de la fe y del amor que el pueblo profesa a su Patrona. Y si he de decirte verdad me consta que antes faltará aceite en los hogares de los trujillanos, que en los faroles de la Victoria.

Pero todas las cosas, unas por haches y otras por erres, tienen su pero, más agrio o menos agrio, pero al fin pero y agrio. A la devoción y amor que los trujillanos tienen a la Virgen de la Victoria no había de faltar esa salsa, casi indispensable en todas las obras de los hombres, tiene también ese amor y esa devoción su pero, que yo he de decir aquí en cuatro palabras.

El pero de la devoción a la Virgen de la Victoria, es éste: que ni es prácticamente entusiasta como deben ser las devociones, especialmente de los santos patronos, ni es constante, como debe ser el verdadero y filial amor. Toda la devoción y amor de los trujillanos a la Virgen se reduce a los faroles que la alumbran, gracias a algunas almas piadosas, y a entusiasmarse un poco cuando un orador habla de ella con encomio y fuego, y después..., pare usted de contar. Ni la fiesta, aquella fiesta de tradiciones venerandas y de dulces recuerdos para los trujillanos de cepa, es ya lo que era, sino un remedo, una sombra pálida, que apenas puede convencer a uno de que realmente es la fiesta de la Patrona de Trujillo.

Por eso, este año, que se ha de inaugurar la nueva obra que, gracias a los dispendios del Excelentísimo señor Marqués de Albayda, se está realizando en el castillo, debe inaugurarse también una nueva era de devoción y festejos a la Virgen de la Victoria. La novena debe hacerse más solemne y más solemne y concurrir a ella ser la fiesta.

**¿Si yo pudiera!**

¿Sabes tú, lector, lo que yo haría, si pudiera para honrar de una más grande, más bella este año a nuestra excelsa Patrona? Anunciaria la novena a la Virgen con *bombo* y *platillo*, quiero decir con un toque general de campanas, cohetes, anuncios a la puerta de las Iglesias etc. Esta sería, si hubiera posibilidad, en la misma Victoria, en donde tendría Misa cantada de *tres en ringle*, como dicen, durante los nueve días y por las tardes buenos sermones y bonitos cantos. La víspera de la fiesta por la noche, iluminaria con elegantes faroles toda la parte del Castillo que se divisa desde la plaza, formando con las luces figuras bonitas y caprichosas; y en la plaza dejaría correr los caños del pilar, como lo hacen cuando repican gordo; tocaría la música escogidas piezas; echaría cohetes sin cuento, tracas, globos; y pondría aquel antiguo Castillo como se ponía otras veces en tal día. El día de la fiesta tendría diana por las calles; una Misa solemne por todo lo alto, con asistencia de todas las autoridades del pueblo; grandiosa orquesta y grandilocuente sermón. Y por la tarde tendría cucañas, rifas, música, amén de las tradicionales Completas y demás cosas de Iglesia.

**Colorín colorado.**

Si te encuentras por ahí a alguno, lector, dile lo que yo aquí te he dicho, y mira a ver si entre todos se hace lo que uno solo no puede, yo me alegraría en el alma por lo que tengo de trujillano y amante de la Virgen de mi pueblo.

UNO.

**Contra los vicios nacionales**

Hay gentes que no ven sino lo superficial. Hay personas que toman los vicios sociales, tan curables como las enfermedades naturales, por la manera de ser la estructura y la constitución nacional.

Y tan arraigado se halla en algunos este daltonismo, este defecto visual, que declaran como invulnerables las corridas de toros.

Ni aun las grandes extensiones de terrenos y los cuidados especiales que la cria de reses bravas requiere, en contra siempre del ganado que ayuda a trabajar al hombre, que le sirve para conllevar sus penas, para hacerle más llevadera la vida, la tierra más amable, les bastan para desechar esa falsa opinión del vulgo; de que España no se redimirá jamás de eso que llaman fiesta nacional, y que debían llamar luto nacional, pesar nacional, desventura nacional.

Para defender esa fiesta salvaje, impropia de hombres cultos, nos hablan sus defensores de lo que se relaciona con la Beneficencia, con los Asilos y con los Hospitales, y de los auxilios que les presta.

Y, a primera vista, el argumento parece que deslumbra en este caso concreto.

Fundamentalmente, es cosa por demás averiguada que si para atenuar los dolores de nuestros prójimos, curar sus males, enjugar sus lágrimas, aliviar sus pesares, matar sus hambres y cubrir sus carnes, hay que crear nuevos vicios, azuzarlos, obligarlos a galopar, hay que rendir halagos a la vanidad, hay que sacar de quicio a las pasiones dormidas ó aquietadas, hay que desencadenar las luchas domésticas por el tocado, por el vestido, que es la decoración externa de la persona que ha de satisfacer sus afanes de triunfo, sus deseos de humillar a las demás, ocultando todas estas luchas y pasiones tras de una caridad que no sienten ni les interesa; si hay que recurrir a estos espectáculos, sin un átomo de amor al prójimo, la Beneficencia es nula.

Tratar de pervertir las almas y de corromper las costumbres, y de llevar a los hogares el desbarajuste, el ruido y el desconcierto y la irreflexión, sólo con el pretexto de aliviar a los enfermos, ó de socorrer a los desvalidos; crear una corrupción para remediar ó para suavizar un tanto un desamparo, es de lo más ilógico y de lo más irracional que se conoce, porque, como vulgarmente se dice, el remedio es peor cien mil veces que la necesidad, porque no es normal, ni justo, ni caritativo, ni humano corromper a unos seres para remediar a otros, que a su vez cayeron, ó fueron lanzados a la miseria y al hospital por el vicio, por la carencia de educación, que debiera de constituir un delito social, ó por la mala organización de la Sociedad, que deja las lacerias sociales sin corregir.

Mas si de eso que llaman Beneficencia, basada en los espectáculos públicos, en la vanidad, pasamos a concretar esa caridad apoyada en las corridas de toros, éstas, sirviendo para atender a la asistencia hospitalaria de los enfermos, más exacto, sirviendo para corregir la ineptitud, la torpeza, y en algunos casos, las inmoralidades de los malos administradores de la Provincia ó del Municipio, ¿qué hemos de decir? ¿Qué ha de alegar en su contra toda persona medianamente equilibrada?

¿No ha de ocuparse el observador del hampa, del vicio, del desconcierto y de los malos hábitos que crea el torero?

¿No ha de hablar tampoco de los jóvenes honrados y trabajadores que teniendo un oficio lo abandonan, se desatienden de sus padres, caen de bruces en la crápula, aceptan todo lo más deshonesto a fin de que les sirvan de sostén hasta llegar al sueño deseado: al espada triunfador, vestido de seda y oro, enriquecido y aclamado por una multitud delirante, estúpida, que estima en más al torador que al filósofo, que al agricultor laborioso, que al que busca medios para que la tierra, nuestra madre, fructifique, que al que pasa, como don Quijote las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio para solucionar

ese problema de la tierra en España, ese problema de hacerla producir lo que debe con los instrumentos modernos, con la creación de las industrias rurales, con el amor al buey que le da carne y leche y le ayuda a conllevar y a sudar sobre el yermo, sobre el erial, que multiplica la raza, que ha de anular esa gran vergüenza que se denomina emigración y que obliga a los labradores a desgarrarse de los suyos, a verter lágrimas por sus campos amados, a borrarse en el libro de la vida de España, hasta el punto de no saber si volverá nunca más a hollarla con su planta?

La brutalidad, la grosería, el lenguaje de burdel usado en las plazas de toros, las energías que el espectáculo resta a la tierra, a la honradez, al bien; los jovencillos, transformados en golfillos, desequilibrados, viajando en los topes de los trenes ó sin billete, exponiéndose a ser encarcelados; los caballos destripados como premio a una larga vida de trabajo; el toro enfurecido por el hombre; el hombre a más bajo nivel que el bruto; el torador herido ó muerto en la plaza, ó pesando sobre la beneficencia, ó lanzando a los suyos al arroyo, a la miseria; todo ese ambiente de dolor, de vicio, de corrupción, de podredumbre, de infección moral y social ¿va a triunfar del ambiente honrado, del que quiere sacar a España de su miseria física y de su miseria intelectual, borrar de España la barbarie, el atavismo, el salvajismo, y hacer de ella lo que debe ser por su suelo, por su clima, por su hermoso sol, un país agrícola por excelencia, una de las naciones más fértiles y más poderosas del mundo?—*Alvar García.*

(De El Hogar Español)

**Aurelio TORREMOCHA**  
Dentista

Plaza de Ruiz de Mendoza, 1.

TRUJILLO

Consulta: De 10 a 1 y de 3 a 6.  
Especial para pobres: Todos los días, de 8 a 10 de la mañana.

**TRISTEZA**

Rayano ya en la locura con mis tétricas manías, decidí ponerme en cura y me dije:—En la Natura, entre dulces armonías, aspirando el suave ambiente que por el campo suspira, allí me espera riente la dicha resplandeciente porque mi alma delira. Y accediendo a invitación instigadora y sincera, veloz corri a la estación y me meti en un vagón de la clase de tercera.

TEODORO M. DE GÓNGORA.

Sevilla, Septiembre de 1911.

**Calenturas** de todas clases, diarias, tercianas ó cuartanas. Se curan radicalmente y se evitan las recaídas con el uso del **PIREXOL**, el mejor antipalúdico que se conoce. *Venta, a 2 pesetas caja*, en toda Farmacia y Droguería bien surtida.

**¡EMIGRANTE!**

(SONETO)

¡Adiós, Patria querida! Ya la bruma que sube y toca hasta el azul celaje, entre jirones de tupido encaje, tu gigantesca mole, tenue, esfuma. Con esa estela de rizada espuma que a tus plantas empuja el oleaje, quiero enviarte mi cantar salvaje, nacido del pesar que mi alma abruma. ¡Adiós, Patria querida! Si tirana me arrojas hoy de tu bendito suelo, no temas, no, que yo mi amor te niegue; Que aunque perdido en la región lejana, he de cifrar mi fervoroso anhelo en el momento en que a tus brazos llegue. CAYETANO DEL REAL.

**VENTAS Y ARRIENDOS**

**Se vende:**

Un tronco de caballos perfectamente enganchados.

Una berlina y una jardinera seminuevas. Informará, don G. Acedo, calle Nueva, 71 y 73, Trujillo.

La casa sita en el Campillo, señalada con el número 54, con buenas proporciones, cuadra y pajar.

Para tratar, calle Nueva, 34.

Mesas de billar. Se venden dos con sus accesorios.

Para tratar, en el Casino de Trujillo.



Una berlina usada y barata. Para informes, don Francisco Serrano.

**Se arrienda:**

A puro pasto, por uno ó varios años, desde 1.º de Octubre de 1911, LA CERCA al sitio de la Piedad, frente a la Plaza de Toros.

En la Dehesa «Tesoritos ó Cuquillos», término de Deleitosa y por un año, el magnífico Cabreril con su gran majada de tinado y corral, chozo ó bujo de bóveda de nueva construcción.

En la misma finca se dá a terrazgo el rastrojo y barbecho hecho sobre los terrenos descuajados en el invierno último.

Se vende en dicha finca y pesa en las carboneras, al sitio de las Herillas, carbón de brezo, a 2 pesetas quintal.

El procurador don Antonio García Bonilla, en concepto de dueño, admite proposiciones hasta el 29 de Septiembre actual en Trujillo, San Miguel, 8, y en Deleitosa, Calle de Trujillo, n.º 3.

La montanera de las dehesas «Hocino» y «Herruz de Arriba».

Para tratar, en casa de Diego Cruz Fernández, arrabal de Animas, Barrio de la Iglesia n.º 37.

**Subasta.**

El día dos de Diciembre próximo tendrá lugar en esta ciudad, en la Notaría de don Manuel Eladio Ferrer, la subasta de arriendo de las dehesas «Doña Elvira» y «Altamirano», estando depositado en dicha oficina el pliego de condiciones de la subasta.

**El cantar de mis cantares**

I

Bésame de besos de tus labios, porque buenos son tus amores más que el vino.  
Cantar de cantares C. I  
—v. 2.

Desciendan a mis labios  
Mil besos de tus labios de capullo,  
Porque mejores son que el vino bueno  
Esos amores tuyos:  
Besos de amor, pasiones de mi vida,  
Que llenan de pasión mi cuerpo entero;  
¡Que me bese mi musa preferida,  
Con sus labios de cielo!  
¡Que venga derramando unguento suave  
En esta frente que besó la luna!  
Su nombre será unguento que derrame  
Sobre la blanca espuma.  
Llévame en pos de tí; corramos vida mía  
Al recuerdo feliz de mis amores,  
Llenando de alegría  
La mística poesía,  
De que llenos están los corazones.  
Cuando el sol te miró fuiste morena,  
Tan ardiente y hermosa como el sol;  
Y de ardiente pasión tu boca llena  
Al besarme en los labios me abrasó.  
Fuiste rubia también, musa adorada,  
Y fué tu alegre risa  
Más suave que la brisa,  
Más sonora que el ruido de las aguas.  
De mirra quiero ser el ramo hermoso  
Que descansa en tus pechos;  
Bálsamo delicioso  
Más dulce que el perfume de tus besos.  
¡Toda tú eres hermosa como el cielo!  
Tus ojos de paloma  
Me llenan de consuelo,  
Y mi ser se extremece con tu aroma.

II

Su izquierda esté debajo de mi cabeza y con la derecha me abrazará.  
C. II—v. 6.

Venga la musa de mi loco canto  
Fragante cual la rosa de Larón,  
Para secar mi llanto  
Solo con el sonido de su voz.  
De vino y de pasión mi cuerpo lleno,  
Podrá cantar de amor la dulce endecha,  
Cuando tu izquierda esté bajo mi cuello  
Pudiéndome abrazar con la derecha.  
Y al rozar con tus labios ardorosos  
Mis labios como polen de azucena,  
Y al gozar de tus ojos tan hermosos  
La mirada serena,  
Enlazará mi brazo  
Tu cuello de paloma candorosa,  
En tan estrecho lazo  
Que proyecten dos cuerpos una sombra.  
Y así me dormiré con el arrullo,  
Que salga de tus labios de capullo.

III

Yo dormía pero mi corazón velaba... Abre hermana mía, paloma mía, perfecta mía; porque mi cabeza está llena de rocío y mis cabellos de gotas de la noche.  
C. V—v. 2.

Veló mi corazón si yo dormía  
Y de mi sueño loco en la quimera